

INFORME DE AUDITORIA
FIDEICOMISO MERCANTIL DE
ADMINISTRACION HIDROTAMBO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Representante Legal de
ANEFI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
Fiduciaria del Fideicomiso Mercantil de Administración Hidrotambo

1. Opinión Calificada

1.1. Hemos auditado los estados financieros del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION HIDROTAMBO**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

1.2. En nuestra opinión, excepto por los efectos de lo mencionado en el párrafo No. 2.1 de la sección "Fundamentos de la Opinión", los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION HIDROTAMBO**, al 31 de diciembre de 2017, el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. Fundamentos de la opinión

2.1. El 1 de marzo de 2017 el Fideicomiso, por cuenta y orden del Constituyente Uno la empresa Hidrotambo S.A., efectuó un pago al BIESS (Constituyente Adherente) por US\$ 720.000, por concepto de pago del rendimiento fijo del 9% por la compra de los derechos fiduciarios; el mencionado valor se encuentra registrado como una disminución a la cuenta por pagar a Hidrotambo S.A. y no como un gasto por intereses. Dicho valor fue recibido de Hidrotambo S.A. para que el Fideicomiso por cuenta y orden de éste realice este pago, ya que es obligación del Constituyente inicial entregar un retorno fijo de la inversión anual al Constituyente Adherente (BIESS) por un mínimo equivalente al 9% anual a partir del punto de completamiento que se calculará de acuerdo al contrato de adhesión.

2.2. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

2.3. Somos independientes de **FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION HIDROTAMBO**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

2.4. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Asunto clave de la auditoría

- 3.1. *El asunto clave de la auditoría, de acuerdo a nuestro juicio profesional, corresponde al cumplimiento tanto del contrato fiduciario como de las disposiciones establecidas por la Junta del Fideicomiso, ya que el cumplimiento de estas instrucciones determinan las actividades a ser realizadas, los respectivos registros contables y la continuidad como una entidad en marcha.*

Este asunto clave lo enfocamos en nuestra auditoría a través de las siguientes acciones: Hemos leído y entendido el objeto e instrucciones fiduciarias para su cumplimiento, para lo cual verificamos una muestra de las transacciones contables llevadas a cabo y la respectiva documentación original de soporte, así como también verificamos el cumplimiento de las obligaciones tanto de la Fiduciaria como de los Constituyentes.

4. Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

- 4.1. *La Administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.*
- 4.2. *En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fideicomiso de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.*
- 4.3. *La Administración del Fideicomiso es la responsable de la supervisión del proceso de información financiera.*

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

- 5.1. *Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.*
- 5.2. *Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.*
Adicionalmente:

- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.*
 - *Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.*
 - *Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.*
 - *Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de la empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una empresa en funcionamiento.*
 - *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.*
- 5.3. *Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de la auditoría.*
- 5.4. *También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.*

6. Párrafo de Énfasis

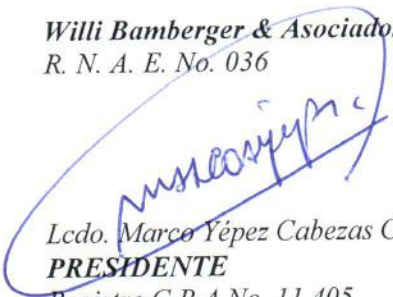
6.1. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otro auditor, quien emitió su opinión con salvedades. Las cifras que se presentan por el año 2016 son únicamente con propósitos de comparación.

7. Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

7.1. Nuestro informe adicional, establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION HIDROTAMBO**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.

Quito - Ecuador, abril 27 de 2018

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R. N. A. E. No. 036



Lcdo. Marco Yépez Cabezas CPA.
PRESIDENTE
Registro C.P.A No. 11.405

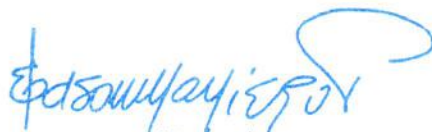
FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION HIDROTAMBO

Estados de Situación Financiera

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	2.085,55	2.224,98
Cuentas y Documentos por cobrar	4	269.336,04	3.790,00
Otros Activos	5	50.611,00	33.974,75
Total activo corriente		<u>322.032,59</u>	<u>39.989,73</u>
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo - neto	6	26.485.769,25	26.878.598,46
Total activo no corriente		<u>26.485.769,25</u>	<u>26.878.598,46</u>
TOTAL ACTIVOS		<u><u>26.807.801,84</u></u>	<u><u>26.918.588,19</u></u>

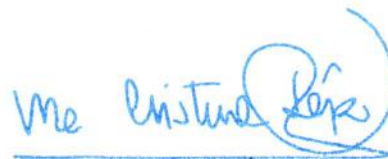
Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



José Samaniego

GERENTE GENERAL

ANEFI S.A. Administradora de Fondos
y Fideicomisos (Fiduciaria del Fideicomiso)



María Cristina López

CONTADORA GENERAL

ANEFI S.A. Administradora de Fondos
y Fideicomisos (Fiduciaria del Fideicomiso)

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION HIDROTAMBO

Estados de Situación Financiera

(Expresados en dólares americanos)

		Al 31 de diciembre de	
	Notas	2017	2016
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Cuentas y Documentos por Pagar	7	2.260.567,60	1.946.690,00
Obligaciones financieras	8	3.537.242,40	8.332.352,05
Impuestos corrientes por pagar	9	3.124,34	2.843,33
Total pasivo corriente		5.800.934,34	10.281.885,38
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	8	5.000.000,00	-
Cuentas por pagar Constituyente Adherente	10	7.680.000,00	8.000.000,00
Total pasivo no corriente		12.680.000,00	8.000.000,00
TOTAL PASIVOS		18.480.934,34	18.281.885,38
PATRIMONIO			
Patrimonio de los negocios fiduciarios	11	12.701.034,43	12.381.034,43
Efectos de aplicación NIIFs	12	(2.035.852,13)	(2.035.852,13)
Resultados acumulados		(2.338.315,10)	(1.708.479,01)
Total Patrimonio		8.326.867,20	8.636.703,29
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		26.807.801,54	26.918.588,67

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



José Samaniego

GERENTE GENERAL

ANEFI S.A. Administradora de Fondos
y Fideicomisos (Fiduciaria del Fideicomiso)



María Cristina López

CONTADORA GENERAL

ANEFI S.A. Administradora de Fondos
y Fideicomisos (Fiduciaria del Fideicomiso)

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION HIDROTAMBO

Estados de Resultados Integrales

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Por el año terminado el	
		2017	2016
Ingresos:			
Ventas	13	2.043.250,90	-
Otros ingresos		3.111,65	8.410,27
Egresos:			
Costos del Proyecto	14	(1.718.061,41)	(370.614,86)
Gastos Financieros	15	(827.869,71)	(722.723,76)
Gastos Administrativos	16	(11.500,21)	(10.258,90)
Gastos Generales		(142,00)	(8.754,16)
Impuestos, tasas y contribuciones		(100,00)	(100,00)
Otros Gastos	17	(117.983,38)	(318.765,40)
(Pérdida Neta)		(629.294,16)	(1.422.806,81)
Impuesto a la renta	18	-	-
(PERDIDA) DEL EJERCICIO		(629.294,16)	(1.422.806,81)

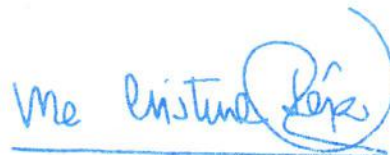
Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



José Samaniego

GERENTE GENERAL

ANEFI S.A. Administradora de Fondos
y Fideicomisos (Fiduciaria del Fideicomiso)



María Cristina López

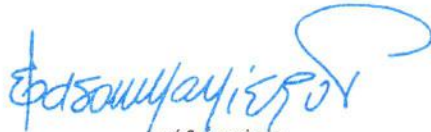
CONTADORA GENERAL

ANEFI S.A. Administradora de Fondos
y Fideicomisos (Fiduciaria del Fideicomiso)

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION HIDROTAMBO
 Estados de Cambios en el Patrimonio
 (Expresados en dólares americanos)

Descripción		Aportes Constituyente Inicial - Hidrotambo S.A.	Efectos de aplicación NIIFs	Resultados acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	US\$	12.381.034,43	(2.035.852,13)	(1.708.479,01)	8.636.703,29
Cesión de derechos fiduciarios del BIESS a favor de Hidrotambo S.A.		320.000,00	-	-	320.000,00
Ajuste resultados año 2016		-	-	(541,93)	(541,93)
Pérdida del ejercicio		-	-	(629.294,16)	(629.294,16)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	US\$	12.701.034,43	(2.035.852,13)	(2.338.315,10)	8.326.867,20

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



José Samaniego
 GERENTE GENERAL
 ANEFI S.A. Administradora de Fondos
 y Fideicomisos (Fiduciaria del Fideicomiso)



María Cristina López
 CONTADORA GENERAL
 ANEFI S.A. Administradora de Fondos
 y Fideicomisos (Fiduciaria del Fideicomiso)

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION HIDROTAMBO
 Estados de Flujos de Efectivo
 (Expresados en dólares americanos)

Por el año terminado el
 31 de diciembre de
 2017 2016

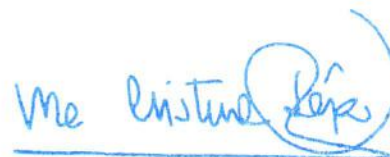
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(505.001,32)</u>	<u>1.119.199,19</u>
Pérdida neta del año	(629.294,16)	(1.422.806,81)
<i>Más: cargos a resultados que no representan movimientos de efectivo:</i>		
Depreciaciones	393.517,21	17.300,00
<i>Cambios en activos y pasivos:</i>		
Cuentas por cobrar	(263.382,98)	817.958,00
Cuentas y documentos por pagar	(6.122,40)	1.901.690,00
Anticipo proveedores y otros	-	(33.971,00)
Impuestos por pagar	281,01	(160.971,00)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(688,00)</u>	<u>(1.710.612,00)</u>
Adiciones en Propiedades, planta y equipo	(688,00)	(1.710.612,00)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>505.549,89</u>	<u>547.844,00</u>
Préstamos recibidos	1.545.549,89	402.844,00
Aportes de capital	(320.000,00)	145.000,00
Pago rendimiento a constituyente adherente	(720.000,00)	-
(DISMINUCIÓN) NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(139,43)	(43.569,02)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	<u>2.224,98</u>	<u>45.794,00</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u>US\$ 2.085,55</u>	<u>2.224,98</u>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



José Samaniego
 GERENTE GENERAL

ANEFI S.A. Administradora de Fondos
 y Fideicomisos (Fiduciaria del Fideicomiso)



María Cristina López
 CONTADORA GENERAL

ANEFI S.A. Administradora de Fondos
 y Fideicomisos (Fiduciaria del Fideicomiso)

Nota 1.- Constitución y operaciones

El Fideicomiso Mercantil de Administración Hidrotambo fue constituido mediante escritura pública celebrada el 20 de septiembre del 2012 con la compañía Hidrotambo S.A. como constituyente inicial. Mediante contrato de adhesión el 5 de noviembre de 2012, se adhiere al Fideicomiso como constituyente adherente el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

El objeto del fideicomiso es permitir que el patrimonio autónomo adquiera de manera temporal e irrevocable la propiedad de los bienes fideicomitidos y que se transfieran en el futuro; administre, invierta y disponga de ellos y celebre todos los actos y contratos con la finalidad de llevar a cabo la ejecución del proyecto hidroeléctrico en los términos previstos en el contrato, una vez que se alcance el punto de completación de la central de generación San José del Tambo, y que administre los flujos que se generen por la venta de energía, así como la administración de los recursos que se reciban para dicha finalidad, los mismos que son administrados por ANEFI S.A. –Administradora de Fondos y Fideicomisos.

El 12 de septiembre de 2005, el Consejo Nacional de Electricidad CONELEC e Hidrotambo S.A. suscribieron el contrato de permiso de autogeneración de energía eléctrica con venta de excedentes, del Proyecto Hidroeléctrico San José del Tambo de 8 MW de potencia; posteriormente, el 18 de enero de 2006 el CONELEC ratificó la autorización para el inicio de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico, sin embargo, no se inició la obra debido a varios problemas legales. El 8 de marzo de 2012, el CONELEC vuelve a suscribir un contrato de permiso de generación para la construcción y operación del proyecto a favor de Hidrotambo S.A., y, el 4 de septiembre de 2012, Hidrotambo S.A. decidió constituir el Fideicomiso Mercantil de Administración Hidrotambo para la ejecución del mencionado proyecto.

Hidrotambo S.A. como constituyente inicial aportó al Fideicomiso todos los costos acumulados incurridos en la ejecución del proyecto por US\$ 10'661.000, que corresponde al 57% de la inversión, y US\$ 10.000 en efectivo.

El 8 de noviembre de 2012, la Junta del Fideicomiso aprobó el incremento del presupuesto a US\$ 20 millones; en el año 2013, Hidrotambo S.A. aportó US\$ 1.5 millones en efectivo. En enero 23 de 2015, la Junta del Fideicomiso aprobó un nuevo presupuesto por US\$ 26 millones.

El 16 de enero de 2012, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS comunicó a Hidrotambo S.A. la aprobación de la inversión en el proyecto como Constituyente Adherente, con una inversión de US\$ 8 millones, equivalente al 43% de los costos totales del proyecto valorado en US\$ 18 millones.

El Constituyente inicial, ya sea directamente o a través del Fideicomiso, deberá realizar los pagos al Constituyente Adherente para adquirir la totalidad de la participación que el Constituyente Adherente realice en calidad de inversión al Fideicomiso; además, el Constituyente Inicial en cualquier tiempo podrá acelerar los pagos para adquirir la participación del Constituyente Adherente.

Es obligación del Constituyente inicial entregar un retorno de la inversión anual al Constituyente Adherente (BIESS) por un mínimo equivalente al 9% anual a partir del punto de completamiento que se calculará de acuerdo al contrato; adicionalmente, se cancelará un retorno anual variable en el mes de abril de cada año en función del flujo neto de efectivo del año inmediato anterior en función del porcentaje de participación de cada Constituyente.

La cesión de la concesión a favor del Fideicomiso se suscribió con fecha 7 de marzo de 2017, y con fecha 15 de mayo de 2017 el CENACE autorizó que el Fideicomiso inicie la facturación de la venta de energía.

El 15 de diciembre de 2016, previa aprobación de la Junta del Fideicomiso, se suscribe el contrato de servicios profesionales de administración, operación, mantenimiento y custodia de la Central Hidroeléctrica Hidrotambo, entre la compañía Hidrotambo S.A, y el Fideicomiso Hidrotambo.

La actividad del Fideicomiso está regulada por la Ley de Mercado de Valores, las disposiciones del Consejo Nacional de Valores, el Código de Comercio, y es controlado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

La escritura de constitución del Fideicomiso establece lo siguiente:

- El Constituyente Inicial es la compañía Hidrotambo S.A.
- Los Constituyentes adherentes pueden ser personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de adhesión al Fideicomiso, que para efectos de este informe es el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- El Fideicomiso tiene como patrimonio autónomo inicial: US\$ 10.000 en efectivo; US\$ 88.090 en licencias y permisos del proyecto; US\$ 4'746.168 en maquinaria y equipos; US\$ 1'444.750 en obras civiles en proceso de construcción; US\$ 1.677.941 en gestión de construcción; US\$ 1'611.405 en gastos de administración ejecutados para el proyecto; US\$ 5.000 en derechos reales de dominio sobre los inmuebles de un lote de terreno rural con una extensión de 4 cuadras (más o menos) ubicado en un sitio conocido como Changuil de Vainillas, de la Parroquia San José del Tambo, cantón Chillanes, provincia de Bolívar; y, US\$ 1'087.642 en otros aportes relacionados con el proyecto.
- En el adéndum se menciona por derechos reales de dominio del inmueble mencionado la cantidad de US\$ 84,00.

Instrucciones a la Fiduciaria

La Fiduciaria ejercerá la representación legal del Fideicomiso y deberá realizar principalmente las siguientes actividades:

- Ejercer todas las acciones y derechos inherentes a la calidad de representante legal del fideicomiso mercantil, ajustándose exclusivamente a los lineamientos y obligaciones determinadas en la ley y el presente contrato.
- Recibir los bienes fideicomitados y registrarlos en la contabilidad del fideicomiso mercantil al valor del avalúo.
- Abrir en la institución financiera instruida por la junta del fideicomiso y a falta de resolución en cualquier institución del sistema financiero con calificación de al menos "AA-", una o más cuentas corrientes o de ahorros según la necesidad del fideicomiso mercantil, a nombre y en representación del fideicomiso, en la que se depositarán los recursos dinerarios aportados por el constituyente inicial o los constituyentes adherentes, también y de requerirse legalmente se deberá abrir una cuenta en el Banco Central del Ecuador, en el caso de existir uno o más constituyentes adherentes que sean entidades públicas, a efectos de recibir los aportes dinerarios que éstos realicen al fideicomiso en las cuentas antes referidas, se podrán depositar o recibir también los recursos dinerarios de los flujos u otros recursos dinerarios que se deriven del cumplimiento de las instrucciones previstas en este contrato.
- En caso de futuras aportaciones de bienes, recibir del respectivo constituyente o del constituyente adherente que corresponda, dentro de los tres días posteriores a la suscripción de cada contrato de aportación al fideicomiso la valoración de los bienes fideicomitados, la misma que se la efectuará de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa vigente y aplicable, salvo que los aportes sean en numerario.

- suscribir contratos para la incorporación de cada constituyente adherente, detallando los derechos y obligaciones de los constituyentes adherentes; el texto de los contratos de incorporación de constituyentes adherentes será aprobado por la Junta del fideicomiso.
- Entregar a los beneficiarios sus beneficios de conformidad con lo establecido en el contrato.
- Ejercer las acciones y derechos requeridos para la defensa e integridad de los bienes que componen el patrimonio autónomo, contratando para el efecto, la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) designada(s) por la junta del fideicomiso
- Invertir en forma temporal hasta la totalidad de los recursos dinerarios disponibles que ingresen en las cuentas del fideicomiso mercantil, de conformidad con la política de inversiones y demás normas e instrucciones dispuestas por la junta del fideicomiso en tanto dichos recursos no se requieran para realizar los pagos comprometidos conforme lo dispuesto en el contrato. Los rendimientos y los costos de las inversiones serán de beneficio y cargo del patrimonio autónomo. La fiduciaria entregará informes mensuales sobre el estado de las inversiones.
- Realizar o celebrar los actos y contratos que fueran necesarios o complementarios a las instrucciones antes detalladas en los casos en que en función de ello se viabilice el cumplimiento de la finalidades establecidas en el presente contrato, según lo resuelva la junta del fideicomiso y aquellos requeridos oportunamente para terminar y liquidar el fideicomiso.
- Ejecutar todos los actos y/o celebrar todos los contratos necesarios para la liquidación y terminación de este fideicomiso mercantil, en el evento que se cumpla una causal de terminación del contrato.
- Entregar la custodia de los bienes inmuebles, construcciones y equipos que conformen la central hidroeléctrica a favor de las empresas con las que se hayan celebrado los contratos de construcción y operación.
- Colaborar con el constituyente inicial para su obtención y negociación de los certificados denominados "CER'S" provenientes de la calificación del proyecto dentro del mecanismo de desarrollo limpio MDL; certificados cuya titularidad, manejo y beneficio corresponden a Hidrotambo S.A., dicha colaboración no incluye el sufragar egreso alguno los que serán de cuenta y cargo de Hidrotambo S.A..
- La fiduciaria cumplirá con las instrucciones establecidas en el presente contrato siempre y cuando el patrimonio autónomo cuente con los recursos necesarios, caso contrario es responsabilidad del constituyente el transferir dichos recursos con el fin de cumplir con el objeto del contrato.

Terreno donde se desarrolla la central hidroeléctrica

El proyecto se desarrolla sobre los siguientes inmuebles:

- Un lote de terreno rural de la extensión de cuatro cuadras más o menos, ubicado en el sitio conocido como Changuil de Vainillas, de la parroquia San José del Tambo, cantón Chillanes, provincia de Bolívar.
- Un lote de terreno rural de la extensión de una cuadra más o menos y linderando por los cuatro lados con el predio Tambopamba, ubicada en el sitio del mismo nombre, parroquia San José, cantón, Chillanes, provincia de Bolívar.

Inscripción en el mercado de valores

De acuerdo con el reglamento sobre Negocios Fiduciarios y la resolución CNV-004-2011 del 18 de abril del 2011, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución SCVS.IRQ.DRMV.2015.2629 del 27 de noviembre del 2015, inscribió el Fideicomiso en el Registro de Mercado de Valores con el No. 2016.Q.13.001739 el 07 de enero del 2016.

Instrucciones específicas a la primera etapa:

- Celebrar los contratos con los profesionales prestadores de servicios y contratistas necesarios para el desarrollo del proyecto y asumir aquellos celebrados previamente por el constituyente con dicha finalidad, todo de conformidad con lo que acuerde la junta del fideicomiso. Entre estos contratos se incluirá necesariamente el relativo a la fiscalización; en dichos contratos se deberá establecer expresamente que el fideicomiso no asumirá por ningún motivo relación laboral alguna, con el personal que sea requerido por cada contratista para cumplir con los contratos que hayan celebrado con el fideicomiso.
- Los recursos monetarios que por cualquier concepto ingresaren al fideicomiso, en la primera etapa serán destinados al desarrollo y ejecución del proyecto de conformidad con el flujo de caja del mismo, el cual deberá ser previamente aprobado por la junta del fideicomiso.
- Si los contratos respectivos así lo prevén, el fideicomiso entregará fondos rotativos, de acuerdo con los presupuestos, cronogramas y montos aprobados por la junta del fideicomiso. Las planillas de reposición deberán estar aprobadas por el fiscalizador.
- La gestión y obtención de todo tipo de permisos o licencias, adicionales necesarias para el desarrollo del proyecto, tanto de construcción como ambientales, municipales, o cualquier otra que se requieran y demás autorizaciones correspondientes serán obtenidas por el constituyente, salvo que la junta del fideicomiso acuerde otra cosa igual gestión y responsabilidad aplicará para solventar problemas de linderación de los inmuebles en caso que existan afectaciones; solucionar problemas técnicos que el fiscalizador y el constructor presenten.
- Informar a la junta del fideicomiso para su aprobación aquellos rubros nuevos o no contemplados en el presupuesto original, sobre todo en la medida que estos influyan en los resultados del proyecto.

Instrucciones específicas a la segunda etapa:

- Celebrar el contrato de operación, según lo previsto en el contrato.
- Celebrar los contratos o documentos para la venta de la energía de la central, con las personas y en las condiciones que determine la junta del fideicomiso.
- Facturar, cobrar, invertir y administrar los valores correspondientes a la venta de la energía de la central, de conformidad con lo previsto en el presente contrato y en los contratos de adhesión; y, según lo que resuelva la junta del fideicomiso.
- Recibir los recursos dinerarios de los flujos en las cuentas corrientes o de ahorros abiertos por el fideicomiso.
- Disponer de los recursos dinerarios que efectivamente se reciban, con la periodicidad que determine la junta del fideicomiso, según la orden de prelación y de la forma que se indica en el contrato de constitución:

- a) Al pago de las obligaciones tributarias del fideicomiso.
- b) Al pago de los honorarios de la fiduciaria pactados en el contrato.
- c) Al pago de los gastos y cuentas por pagar a cargo del fideicomiso mercantil, originados por cualquier concepto válido, cuando éstos sean exigibles.
- d) A la constitución de las provisiones y reservas en los montos y condiciones que determine la junta del fideicomiso para cancelar:
 - I. Los valores previstos en los contratos de adhesión como retorno anual mínimo a favor de los constituyentes adherentes, en las épocas que correspondan;
 - II. Los honorarios y gastos de liquidación y terminación del fideicomiso;
 - III. Los valores que deban sufragarse periódicamente para asegurar la adecuada operación de la central, incluido el "Overhaul";
 - IV. Los valores necesarios para cubrir razonablemente el deterioro de activos y posibles contingencias. e. el remanente de los recursos dinerarios, esto es el resultado del flujo neto de efectivo de los rubros indicados en este numeral 5, constituirá el retorno anual variable que se distribuirá entre los beneficiarios, a prorrata de su participación y de conformidad con lo previsto en los contratos de adhesión. Todos los gastos, honorarios y demás egresos en los que deba incurrir la fiduciaria para el cumplimiento de las instrucciones contenidas en este contrato o las que impartiere la junta del fideicomiso, serán de cuenta y cargo del patrimonio autónomo, quedando la fiduciaria expresamente autorizada a contratar a terceros para el cumplimiento de estas instrucciones, en caso de creerlo necesario, siempre que cuente con la aprobación por escrito de la junta del fideicomiso. En caso de que el patrimonio autónomo no cuente con los valores necesarios, el constituyente asumirá todos los gastos, honorarios y demás egresos, los que para todos los efectos serán considerados aportes adicionales de su parte. La fiduciaria no será responsable por la ejecución de las instrucciones que impartiere la junta del fideicomiso si no dispone de los recursos necesarios y suficientes para su ejecución.

Punto de Inicio

Se considerará como punto de inicio el cumplimiento de las condiciones que permitan la utilización de los recursos que, en un monto no menor a US\$ 8 millones, hayan comprometido aportar los constituyentes adherentes. Será declarado por la Junta del Fideicomiso una vez cumplidas las condiciones específicas que establezca la propia Junta; únicamente a partir de ese momento podrán utilizarse los recursos aportados por los constituyentes adherentes.

Para determinar el punto de inicio se contará con un plazo de 90 días contados a partir de la suscripción del contrato de constitución. El plazo podrá ser extendido con la aprobación de la Junta del Fideicomiso, por un período similar adicional. El cumplimiento del punto de inicio será certificado por la Fiduciaria.

Punto de Completamiento

Es el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y financieras que permitan iniciar la operación y funcionamiento de la Central Hidroeléctrica San José del Tambo, lo que se reflejará en la autorización respectiva del CONELEC, SENACE, o de la autoridad competente.

Vigencia del Fideicomiso

El Fideicomiso tendrá la duración que sea necesaria para que se cumplan los objetivos propuestos o hasta la finalización del mismo.

Las principales causales de terminación son:

- Por haberse cumplido con la finalidad del Fideicomiso.
- Por resolución expresa de la Junta del Fideicomiso, siempre que no se afecte a las partes contractuales o a terceros.
- Por haberse cumplido el plazo máximo de existencia de un Fideicomiso mercantil, conforme lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores.
- Por el no pago de la remuneración de la Fiduciaria durante dos o más meses, lo cual solo podrá ser alegado por la misma Fiduciaria, mas no por el Constituyente inicial, sus constituyentes adherentes ni por terceros.
- Si el Constituyente no realiza el aporte de los bienes establecidos en el contrato dentro de los 60 días posteriores a las fechas previstas para el efecto.
- Si no se consigue el punto de inicio dentro de un plazo de 90 días, contados a partir de la fecha de la firma del contrato o en sus prórrogas, en cuyo caso se liquidará el Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el contrato.
- Por las demás causas determinadas en la Ley de Mercado de Valores.

Nota 2.- Resumen de las Principales Políticas Contables

2.1 Bases de presentación

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) que han sido adoptadas en Ecuador.

Los estados financieros del Fideicomiso se registran sobre la base del costo histórico.

El Fideicomiso es una entidad de propósito específico cuyo objetivo es la administración de los recursos recibidos del Constituyente, por lo cual los presentes estados financieros deben ser incorporados en los estados financieros consolidados del Constituyente del Fideicomiso.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por el Fideicomiso para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

2.3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración del Fideicomiso.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por el Fideicomiso se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados del Fideicomiso y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.4 Periodo económico

El periodo económico para emitir los Estados Financieros corresponde al período entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.5 Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con la autorización de fecha 5 de marzo de 2018 de la Administración Fiduciaria del Fideicomiso.

Los estados financieros por el año terminal el 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con la autorización de la Administración Fiduciaria del Fideicomiso y serán presentados a los Constituyentes en una fecha posterior.

2.6 Efectivo y equivalentes de efectivo

Corresponde a los saldos mantenidos en instituciones financieras; en el caso de existir sobregiros, éstos se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en el Pasivo Corriente.

2.7 Activos y pasivos financieros

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: cuentas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. El Fideicomiso ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

2.7.1 Cuentas por cobrar

Corresponde a las cuentas por cobrar a clientes por venta de energía, las mismas que son recuperadas en el corto plazo, por lo que no presentan deterioro. Están registradas a costo de la transacción.

Estimación o deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables (cuando existen) se registran como gastos en el estado de resultados integrales. La determinación de este deterioro se lo registra en base al análisis de cobrabilidad de cada una de las cuentas por cobrar.

Se estima que existe deterioro cuando hay evidencia objetiva de causas como:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras;
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe en libros de los activos se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Cuando una cuenta por cobrar es castigada, se registra con cargo a la provisión para cuentas por cobrar.

La Administración ha realizado los respectivos análisis y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos financieros significativos no podrían recuperarse a su valor en libros y que por tanto al 31 de diciembre de 2017, no existen pérdidas por deterioro de los activos financieros del Fideicomiso que deban ser reconocidas.

2.7.2 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar están registradas al costo de adquisición, sin que exista diferencia material con su valor razonable.

Los acreedores comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

2.7.3 Otros pasivos financieros

Están representados por: obligaciones financieras con instituciones financieras y contratos de mutuo por valores recibidos del Constituyente Inicial, los cuales se encuentran registrados al costo de adquisición, sin que exista diferencia material con su valor razonable.

2.7.4 Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir sus flujos de efectivo expiran o se transfieren a un tercero y el Fideicomiso ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones del Fideicomiso se han liquidado.

2.8 Crédito tributario

Corresponde a valores retenidos por clientes en la venta de energía, los cuales se encuentran registrados a su valor nominal y que pueden ser compensados hasta en un plazo de 3 años.

2.9 Pagos anticipados

Se incluyen los seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.10 Propiedad, planta y equipo

Se denomina propiedades, planta y equipo a todo bien tangible aportado a adquirido para el giro ordinario del negocio; se encuentran registrados al costo histórico, menos las depreciaciones acumuladas. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros fluyan hacia el Fideicomiso y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los desembolsos por reparaciones son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.

- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para el Fideicomiso obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

La depreciación de las propiedades y equipos es calculada de manera línea basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando valores residuales de cero, ya que se estima que el valor de realización de los bienes al término de su vida útil es irrelevante.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

Obras civiles y maquinaria hidroeléctrica: 45 años.

Maquinaria y Equipo: 10 años

Vehículos: 5 años

Equipos de computación: 3 años

2.11 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre de 2017, no se han identificado pérdidas por deterioro de activos no financieros, que debiesen ser registradas.

2.12 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

2.12.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente al 31 de diciembre de 2017 es del 22%, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales. La tarifa será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

2.12.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se aplica utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

2.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades del Fideicomiso. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El Fideicomiso ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes o servicios;
- b) El Fideicomiso no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes o servicios vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos ordinarios y sus costos puedan medirse con fiabilidad.

2.14 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.15 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los Estados Financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas y mejoras a las normas existentes, las cuales son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tipo de Cambio	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 40	Aclaración sobre las transferencias de propiedades de inversión.	01 de enero de 2018
NIIF 2	Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones.	01 de enero del 2018
NIIF 4	Aplicación de los instrumentos financieros "NIIF 9" con la NIIF 4.	01 de enero del 2018
NIIF 9	Reconocimiento y medición de activos financieros. 1 de enero del 2018	01 de enero del 2018
NIIF 9	Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos.	01 de enero del 2018
NIIF 15	Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes.	01 de enero del 2018
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera con recursos recibidos por adelantado.	01 de enero del 2018
NIIF 16	Nuevo enfoque para que el arrendatario deba reconocer los activos y pasivos originados en un contrato de arrendamiento.	01 de enero del 2019
NIIF 10 NIC 28	Sobre la venta o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas y negocios conjuntos.	Indefinido

La Administración se encuentra en proceso de evaluación, sobre los impactos de los pronunciamientos vigentes desde el 1 de enero de 2018; sin embargo, estima que, considerando la naturaleza de sus actividades, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Nota 3.- Efectivo y equivalentes de efectivo

Se refiere a:

Descripción	2017	2016
Pacifico cta .07428917	223,63	227,38
Produbanco 02005188403	-	1.997,60
Bolivariano Cta. Cte. 1205025728	1.861,92	-
Total	US\$ 2.085,55	2.224,98

Al 31 de diciembre del 2017, la cuenta del Produbanco tiene un sobregiro contable por US\$ 1.792,85 el cual se encuentra registrado en el pasivo.

Nota 4.- Cuentas y Documentos por Cobrar

Se refiere a:

<u>Descripción</u>		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cientes: Hidrotambo S.A.	(A)	111.173,06	-
Provisión venta energía clientes Hidrotambo S.A.	(B)	135.146,92	-
Anticipos		3.941,29	3.790,00
Servicio de Rentas Internas	(C)	19.074,77	-
Total	US\$	269.336,04	3.790,00

(A) Al 31 de diciembre del 2017 el vencimiento de las cuentas por cobrar a clientes por venta de energía se presenta a continuación:

<u>Antigüedad de cartera - HIDROTAMBO S.A.</u>	<u>2017</u>	
	<u>Monto USD \$</u>	<u>%</u>
De 1 a 30 días (por vencer)	111.153,06	100%
De 31 a 60 días	-	0%
De 61 a 90 días	-	0%
De 91 a 360 días	20,00	0%
Más de 360 días	-	0%
Total	111.173,06	100%

(B) Corresponde a la provisión por el consumo de energía eléctrica por el mes de diciembre de 2017, según el reporte mensual que emite el Arconel, y cuya facturación se realiza en el mes siguiente.

(C) Corresponde a las retenciones del 1% de impuesto a la renta realizada por clientes en la facturación de energía. La entidad se encuentra exonerada del pago de impuesto a la renta por 5 años (Art. 9.1 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno).

Nota 5.- Otros Activos

Se refiere a:

<u>Descripción</u>		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Seguros	(D)	45.337,05	33.974,75
Inventario consumibles	(E)	5.273,95	-
Total	US\$	50.611,00	33.974,75

(D) Corresponde al saldo por devengar de pólizas de seguros contratadas con Seguros Equinoccial, con vigencia del 28 de abril de 2017 al 28 de abril de 2018.

(E) Corresponde a la adquisición de aceite para turbinas de la Central Hidroeléctrica, el cual se va utilizando y devengando al gasto de acuerdo a la utilización.

Nota 6.- Propiedades, Planta y Equipos

Los movimientos son los siguientes:

Descripción	Saldo al 31-12-2016	Adiciones	Reclasificación	Saldo al 31-12-2017
No depreciables:				
Terrenos	84,00	-	-	84,00
Total no depreciables	84,00	-	-	84,00
Maquinaria y Equipo	5.471.732,67	-	-	5.471.732,67
Equipo de Computación	-	688,00	-	688,00
Vehículos	43.600,72	-	-	43.600,72
Obras Civiles	17.826.522,53	-	-	17.826.522,53
Linea de transmisión y S/E	1.757.038,20	-	-	1.757.038,20
Compuertas	845.600,00	-	-	845.600,00
GRP y acero	861.625,37	-	-	861.625,37
Maquinaria y Equipo II Etapa (Retroexcavadora)	114.402,40	-	-	114.402,40
Total depreciables	26.920.521,89	688,00	-	26.921.209,89
Total Activos Fijos	US\$ 26.920.605,89	688,00	-	26.921.293,89
Depreciación acumulada:				
Maquinaria y Equipo - Retroexcavadora	(8.580,15)	(11.440,20)	-	(20.020,35)
Equipo de Computación	-	(3,19)	-	(3,19)
Vehículos	(33.427,28)	(8.720,16)	-	(42.147,44)
Central Hidroeléctrica El Tambo	-	(373.353,66) (*)	-	(373.353,66)
Total depreciación acumulada	US\$ (42.007,43)	(393.517,21)	-	(435.524,64)
Total Activo Fijo neto	US\$ 26.878.598,46			26.485.769,25

(*) Las depreciaciones de la Central Hidroeléctrica El Tambo se realizan desde el mes de mayo a diciembre de 2017, con un tiempo estimado de vida útil de 45 años. Según oficio CENACE-GTC-2017-0123 del 15 de mayo de 2017, se autoriza que el Fideicomiso inicie con la facturación de la venta de energía.

(F) Maquinaria y Equipo: Corresponde a adquisiciones de los años 2012 al 2016 de herramientas, grupo electrógeno, anclajes, vigas, transformadores, etc., que se encuentran funcionando en la Central Hidroeléctrica El Tambo.

(G) Obras Civiles: Corresponde a los costos por obras de construcción de la Central Hidroeléctrica El Tambo, por los siguientes conceptos: diseños y construcción, fiscalización, obras civiles, gestión comunitaria, seguridad, gerencia de proyecto, gestión pública, logística, concesiones, permisos, licencias, impuestos, manejo ambiental, consultorías técnicas, financiamiento, comunicaciones.

Nota 7.- Cuentas y Documentos por Pagar

Corresponde a:

Descripción	2017	2016
ESEICO Constructores S.A.	-	26.433,00
Cuentas por Pagar Hidrotambo S.A.	-	697.013,00
Cuentas por Pagar venta de energía Hidrotambo S.A.	(H) 2.171.949,89	1.211.400,00
Otros	(I) 88.617,71	11.844,00
Total	US\$ 2.260.567,60	1.946.690,00

(H) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a valores recibidos de la compañía Hidrotambo S.A., por la venta de energía facturada por Hidrotambo S.A., mientras la concesión estaba a favor de dicha empresa, estos valores serán cancelados a Hidrotambo S.A. una vez que el Constituyente Adherente (Biess) ya no tenga participación como constituyente y beneficiario dentro del Fideicomiso; el detalle es el siguiente:

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION HIDROTAMBO
 CUENTAS POR PAGAR: HIDROTAMBO S.A.

Fecha	Asiento	Detalle	Valor US\$
26/10/2016	4933	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE HIDROTAMBO S.A.	250.000,00
30/11/2016	5157	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE HIDROTAMBO S.A.	376.400,00
11/01/2017	5331	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE HIDROTAMBO S.A.	434.343,69
12/01/2017	5336	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE HIDROTAMBO S.A.	389.787,09
29/03/2017	5659	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE HIDROTAMBO S.A.	5.000,00
11/04/2017	5725	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE HIDROTAMBO S.A.	5.000,00
12/04/2017	5729	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE HIDROTAMBO S.A.	332.135,83
19/05/2017	5901	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE HIDROTAMBO S.A.	63.116,66
24/05/2017	5928	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE HIDROTAMBO S.A.	286.707,52
24/05/2017	5930	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE HIDROTAMBO S.A., ajuste	0,81
25/05/2017	5935	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE HIDROTAMBO S.A.	2.000,00
19/07/2017	6264	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE HIDROTAMBO S.A.	18.249,97
28/08/2017	6437	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE HIDROTAMBO S.A., ajuste	5.903,82
25/09/2017	6571	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE HIDROTAMBO S.A., ajuste	3.304,50
		TOTAL	2.171.949,89

(I) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a: US\$ 78.649,71 – Proveedores por pagar por adquisiciones y servicios varios recibidos; y, US\$ 9.968,00 – Auditoría externa por servicios del año 2017.

Nota 8.- Obligaciones Financieras

Se refiere a:

<u>Descripción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Corto Plazo:</u>		
Prestamos bancarios Produbanco	-	5.000.000,00
Intereses por pagar Produbanco	239.909,55	36.812,05
Sobregiro cuenta corriente Produbanco	1.792,85	-
Hidrotambo S.A.	(J) 3.295.540,00	3.295.540,00
<i>Sub Total Corto Plazo</i>	<u>3.537.242,40</u>	<u>8.332.352,05</u>
<u>Largo Plazo:</u>		
Prestamos bancarios Produbanco	(K) 5.000.000,00	-
<i>Sub Total Largo Plazo</i>	<u>5.000.000,00</u>	-
Total Obligaciones Financieras	US\$ <u>8.537.242,40</u>	<u>8.332.352,05</u>

(J) Corresponde a préstamos recibidos de la compañía Hidrotambo S.A. (Constituyente inicial), en base a contratos de mutuo, con un interés del 9% anual; el detalle es el siguiente:

<u>Fecha</u>	<u>Detalle</u>	<u>Valor US\$</u>
03/02/2015	Préstamo de Hidrotambo S.A. - Contrato de Mutuo	1.500.000,00
05/02/2015	Préstamo de Hidrotambo S.A. - Contrato de Mutuo	1.000.000,00
22/04/2015	Préstamo de Hidrotambo S.A. - Contrato de Mutuo	250.000,00
02/07/2015	Préstamo de Hidrotambo S.A. - Contrato de Mutuo	350.000,00
01/08/2016	Préstamo de Hidrotambo S.A. - Contrato de Mutuo	195.540,00
	TOTAL	<u>3.295.540,00</u>

(K) Al 31 de diciembre del 2017, los préstamos bancarios corresponden a préstamos otorgados por el Produbanco – Grupo Promerica.

Mediante Acta de Junta del Fideicomiso del 28 de junio de 2017, se aprueba la refinanciación del crédito de US\$ 5 millones a largo plazo, con garantía hipotecaria de la casa de máquinas, equipos, terreno y prenda industrial, que constituyen los bienes del Fideicomiso, sin embargo al 31 de diciembre de 2017 los bienes del Fideicomiso no cuenta con gravamen alguno.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN HIDROTAMBO					
PRESTAMOS BANCO PRODUBANCO					
F. INICIO	F. VENCIMIENTO	TASA	PLAZO	VALOR DE CAPITAL US\$	
				Corto Plazo	Largo Plazo
23/01/2017	21/01/2019	9,96%	728	0,00	3.500.000,00
23/01/2017	06/01/2020	9,96%	1078	0,00	1.500.000,00
TOTAL				0,00	5.000.000,00

Pago de capital al vencimiento
 Pago de capital desde 7/Ene/2019

Nota 9.- Impuestos corrientes por Pagar

Se refiere a:

Descripción	2017	2016
Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta	2.177,79	1.068,90
Retenciones en la fuente de I V A	846,55	1.774,43
Contribución Superintendencia de Compañías	100,00	-
Total	US\$ 3.124,34	2.843,33

Nota 10.- Cuentas por Pagar Constituyente Adherente

Al 31 de diciembre de 2017, US\$ 7'680.000,00 corresponde al saldo de los valores entregados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS en calidad de aporte en las siguientes fechas: US\$ 4'599.920 en noviembre 27 de 2012; US\$ 1'534.047 en mayo 31 de 2013; y, US\$ 1'866.033 en julio 12 de 2013.

El Constituyente Inicial entregará un retorno de la inversión anual al Constituyente Adherente (BIESS) por un mínimo equivalente al 9% anual a partir del punto de completamiento que se calculará de acuerdo al contrato de adhesión, adicionalmente se cancelará un retorno anual variable en el mes de abril de cada año en función del flujo neto de efectivo del año inmediato anterior, en base al porcentaje de participación de cada Constituyente. El valor total de US\$ 8 millones genera un rendimiento anual del 9% y un rendimiento variable que será calculado una vez cerrado el ejercicio fiscal y se determinará de acuerdo al porcentaje de participación de cada Constituyente.

En el acta de Junta del Fideicomiso del 19 de enero de 2017 se procede a aprobar el cronograma de desinversión definitivo del BIESS, en el cual se establece que el Constituyente Inicial entregará un retorno de la inversión anual al Constituyente Adherente (BIESS) por un mínimo equivalente al 9% anual a partir del punto de completamiento, dicho cronograma de desinversión establece el número de cuotas, fechas de pago, plazo, montos de capital e interés de cada cuota, que Hidrotambo S.A. debe cancelar sea directamente o a través del Fideicomiso al Constituyente Adherente.

Pago de la primera cuota de capital: Según escritura de cesión de derechos fiduciarios celebrada el 5 de diciembre de 2017, Hidrotambo en calidad de Constituyente Inicial canceló a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) el valor de US\$ 320.000, de capital con lo cual se ha dado cumplimiento a la obligación de la compañía Hidrotambo S.A., de adquirir a título de compraventa, una porción de los derechos fiduciarios que mantiene el constituyente adherente en el Fideicomiso, de acuerdo al cronograma de desinversión.

Pago de rendimiento fijo: El 1 de marzo de 2017 Hidrotambo S.A., a través del Fideicomiso realiza un pago al BIESS por US\$ 720.000,00, correspondientes a los intereses contemplados en la primera cuota del cronograma de desinversión, con flujos entregados por Hidrotambo S.A. al Fideicomiso, por la adquisición de los derechos Fiduciarios, mediante cheque certificado del Produbanco.

El cronograma aprobado para desinversión del BIESS es el siguiente:

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION HIDROTAMBO
 Notas a los Estados Financieros

ANEXO No. 1
 CRONOGRAMA DE DESINVERSIÓN
 CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DEL TAMBO

RENDIMIENTO ANUAL	9,00%
MONTO TOTAL REPAGO	12.766.400

VALOR DE LA INVERSION	8.000.000
PLAZO EN AÑOS	10,00
PERIODOS POR AÑO	1
PERIODO DE PAGO	ANUAL

VALOR DE LA INVERSION
 PLAZO EN AÑOS
 PERIODOS POR AÑO
 PERIODO DE PAGO

No.	PAGO RDTO	REPAGO K
1	720.000	320.000
2	691.200	320.000
3	662.400	640.000
4	604.800	640.000
5	547.200	800.000
6	475.200	800.000
7	403.200	960.000
8	316.800	960.000
9	230.400	1.280.000
10	115.200	1.280.000
	4.766.400	8.000.000

CUOTA	FECHA	DESEMPEÑOS	% AMORT	VALOR DE REPAGO	ABONO A INVERSION	RENDIMIENTO	SALDO DE INVERSION
0	0	8.000.000					8.000.000
1	01/03/2017		4,00%	\$ 1.040.000	\$ 320.000	\$ 720.000	\$ 7.680.000
2	03/03/2018		4,00%	\$ 1.011.200	\$ 320.000	\$ 691.200	\$ 7.360.000
3	03/03/2019		8,00%	\$ 1.302.400	\$ 640.000	\$ 662.400	\$ 6.720.000
4	01/03/2020		8,00%	\$ 1.244.800	\$ 640.000	\$ 604.800	\$ 6.080.000
5	01/03/2021		10,00%	\$ 1.347.200	\$ 800.000	\$ 547.200	\$ 5.280.000
6	01/03/2022		10,00%	\$ 1.275.200	\$ 800.000	\$ 475.200	\$ 4.480.000
7	01/03/2023		12,00%	\$ 1.363.200	\$ 960.000	\$ 403.200	\$ 3.520.000
8	01/03/2024		12,00%	\$ 1.276.800	\$ 960.000	\$ 316.800	\$ 2.560.000
9	01/03/2025		16,00%	\$ 1.510.400	\$ 1.280.000	\$ 230.400	\$ 1.280.000
10	01/03/2026		16,00%	\$ 1.395.200	\$ 1.280.000	\$ 115.200	\$ 0
TOTAL	TOTAL		100,00%	\$ 12.766.400	\$ 8.000.000	\$ 4.766.400	\$ 0

REPRESENTANTE HIDROTAMBO
[Signature]
 REPRESENTANTE BIESS
[Signature]
 FIDUCIARIA
[Signature]

Nota 11.- Patrimonio

El movimiento es el siguiente:

Descripción	Valor US\$
Hidrotambo S.A.:	
Saldo anterior al 31/diciembre/2016	12.381.034,43
(+) Adquisición de derechos fiduciarios del BIESS, de acuerdo al cronograma de desinversión	320.000,00
Total Hidrotambo S.A.	US\$ 12.701.034,43

Nota 12.- Efectos de aplicación NIIFs

Corresponde al efecto de los ajustes por aplicación de NIIFs realizado en el año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Descripción	Valor US\$
31/12/2012	Reclasificación de aportes Hidrotambo efectos Niffs auditoría 2012-2013 Costos de Exploración y Desarrollo, remisión en el 2014	(1.350.000,00)
31/12/2012	Reclasificación de Aporte Hidrotambo efectos Niffs auditoría 2012-2013 Ingeniería de Diseños y Construcción, remisión en el 2014	(34.200,00)
31/12/2012	Reclasificación de Aportes Hidrotambo efectos Niffs auditoría 2012-2013 Gestión Legal: arbitraje y amparos, remisión en el 2014	(454.777,00)
31/12/2012	Reclasificación de Aportes Hidrotambo efectos Niffs auditoría 2012-2013 Arriendos, remisión en el 2014	(11.891,00)
31/12/2012	Reclasificación de Aportes Hidrotambo efectos Niffs auditoría 2012-2013 Comunicaciones, remisión en el 2014	(15.733,00)
31/12/2012	Reclasificación valores de aportación enviados a rubros de gastos: bancarios, auditoría, honorarios sumisistros, cafetería y gastos de organización.	(169.251,13)
	TOTAL	(2.035.852,13)

Nota 13.- Ventas

Corresponde a la venta de energía eléctrica, según el contrato de concesión de licencia para la generación, construcción, instalación y operación del proyecto hidroeléctrico emitido por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable:

FECHA	DESCRIPCION	Valor US\$
30/04/2017	VENTA DE ENERGIA ELECTRICA POR EL MES DE ABRIL 2017	386.405,41
31/05/2017	VENTA DE ENERGIA ELECTRICA POR EL MES DE MAYO 2017	395.483,28
30/06/2017	VENTA DE ENERGIA ELECTRICA MES DE JUNIO 2017	381.126,18
31/07/2017	VENTA DE ENERGIA ELECTRICA POR EL MES DE JULIO 2017	166.897,65
31/08/2017	VENTA DE ENERGIA ELECTRICA MES DE AGOSTO 2017	157.217,99
30/09/2017	VENTA DE ENERGIA ELECTRICA MES DE SEPTIEMBRE 2017	153.869,43
31/10/2017	VENTA DE ENERGIA ELECTRICA DEL MES DE OCTUBRE 2017	151.929,57
30/11/2017	VENTA DE ENERGIA ELECTRICA DEL MES DE NOVIEMBRE 2017	115.174,76
31/12/2017	VENTA DE ENERGIA POR EL MES DE DICIEMBRE 2017	135.146,63
TOTAL		2.043.250,90

Nota 14.- Costos del Proyecto

Se refiere a:

TIPO	DESCRIPCION	2017	2016
Costo	Operación	47.849,83	-
Costo	Mantenimiento	111.223,51	281.510,35
Costo	Administrativos	1.009.833,30	-
Costo	Seguros	104.304,74	89.104,51
Costo	Depreciaciones y amortizaciones	393.517,21	-
Costo	Legales	7.240,63	-
Costo	Administración Fiduciaria	41.852,00	-
Costo	Bancarios	2.240,19	-
TOTAL		1.718.061,41	370.614,86

Nota 15.- Gastos Financieros

Se refiere a:

DESCRIPCION	2017	2016
Intereses causados por préstamos bancarios	530.589,17	370.613,71
Intereses causados por préstamos contratos de mutuo con Hidrotambo S.A.	297.280,54	274.664,12
Por servicios de administración y manejo Fideicomiso	-	48.904,00
Gastos bancarios	-	19.961,78
Depreciaciones de maquinaria y equipo	-	8.580,15
TOTAL	827.869,71	722.723,76

Nota 16.- Gastos Administrativos

Se refiere a:

DESCRIPCION	2017	2016
Honorarios auditoría	11.464,54	10.258,90
Notariales	35,67	-
TOTAL	11.500,21	10.258,90

Nota 17.- Otros Gastos

Se refiere a:

DESCRIPCION	2017	2016
<u>Gastos no deducibles:</u>		
Reembolso de gastos Hidrotambo S.A. - factura No 573, por incumplimiento del hito de control No. 2, por retraso en el funcionamiento de la Central Hidroeléctrica; multa impuesta por la Agencia de regulación y Control de electricidad - ARCONEL.	117.983,38	-
Ajuste del gasto de seguros correspondiente a años anteriores.	-	315.941,69
Otros	-	2.823,71
TOTAL	117.983,38	318.765,40

Nota 18.- Impuesto a la renta

De acuerdo al artículo 9.1 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estipula que las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Para efectos de la aplicación de esta disposición, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a) Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b) Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c) Metalmecánica;
- d) Petroquímica;
- e) Farmacéutica;
- f) Turismo;
- g) Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h) Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i) Biotecnología y Software aplicados; y,
- j) Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República

La Fiduciaria, como representante legal del Fideicomiso Mercantil de Administración Hidrotambo, ha determinado que se han cumplido los requisitos expuestos en esta norma para acogerse a la exoneración de pago de impuesto a la renta.

La determinación del impuesto a la renta se presenta a continuación:

Descripción	2017
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>	
(Pérdida) del ejercicio	(629.294,16)
(-) Ingresos Exentos	-
(-) Dedución por pago a trabajadores con discapacidad	-
(+) Gastos No Deducibles locales	117.983,38
Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes	(511.310,78)
Impuesto a la Renta 22 %	-

Nota 19.- Eventos posteriores

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (abril 24 de 2018) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración del Fideicomiso, que puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.

José Samaniego
GERENTE GENERAL

María Cristina López
CONTADOR GENERAL